



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 23 de mayo de 2016.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°172/16-HCD.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 23/05/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7775/16

Artículo 1°.- Señálcese sendas peatonales en la esquina de avenidas 17 y 2, en los cuatro cruces, según la normativa vigente.-

Artículo 2°.- Los gastos que demande la presente se imputarán a la Partida que el Departamento Ejecutivo estime correspondiente.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-